OTRO SÍ No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 4162.010.26.1.0817-2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y JUAN CARLOS ESCOBAR MAÑUNGA

Entre los suscritos a saber por una parte **SILVIO FERNANDO LÓPEZ FERRO**, mayor de edad, vecino de Cali identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 10.117.120 de Pereira (R), obrando en calidad de Secretario del Deporte y la Recreación, según Decreto 411.0.20.0714 del veintisiete (27) de diciembre de 2016 y acta de posesión No. 0591 del treinta (30) de diciembre de 2016. Quien suscribe el presente documento en ejercicio de las atribuciones en materia de contratación efectuadas mediante el Decreto No. 4112.010.20.01115 de 2019, quien en adelante y para todos los efectos legales del presente Acto, se denominará EL **MUNICIPIO**, y por la otra parte el señor(a) JUAN CARLOS ESCOBAR MAÑUNGA, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N°14.590.205 de Cali (V) con domicilio en la ciudad de Cali y quien en adelante y para los efectos legales del presente OTRO Si No.1 se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente OTRO SI No.1 al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **4162.010.26.1.0817-2019** del 22 de Febrero del 2019, Previas las siguientes consideraciones: **1**) Que entre el Municipio y el(a) señor(a) JUAN CARLOS ESCOBAR MAÑUNGA, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.14.590.205 de Cali (V), se celebró el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. **4162.010.26.1.0817-2019** del 22 de Febrero del 2019, cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS RECREATIVOS CON PERSONAS TRADICIONALMENTE EXCLUIDAS DE SANTIAGO DE CALI B.P. 05-044506. **2**) Que el contrato se encuentra publicado en la Plataforma del SECOP 2. **3**) Que dentro del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión se estableció como plazo de ejecución hasta el día 31 de marzo de 2019. **4)** Que las actividades a realizarse están programadas, en un tiempo de ejecución de dos meses, razón por la cual, se hace necesario ampliar el plazo del contrato hasta el 30/04/2019 o 60 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **5**) Que el acta de inicio fue suscrita con fecha del 01/03/2019, por lo tanto atendiendo la ampliación del término de ejecución dentro del contrato, se hace necesaria la modificación del plazo establecido en el acta de inicio quedando hasta el 30/04/2019. **6)** Que de acuerdo a las anteriores consideraciones, las partes de mutuo acuerdo convienen celebrar el presente otro sí, de conformidad con las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: PRORROGA.-** Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **4162.010.26.1.0817-2019** del 22 de Febrero del 2019, hasta el 30/04/2019 o 60 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **SEGUNDA: MODIFICAR:** Modificar el acta de inicio en el ítem plazo de ejecución quedando este hasta el 30 de abril de 2019.**TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás estipulaciones del contrato principal, conservan su vigencia y alcance. **CUARTA: PERFECCIONAMIENTO**: el presente otro si No.1 se perfecciona con la aprobación del contratista y el ordenador del gasto en la plataforma SECOP 2.

Calle 9 carrera 37 A Unidad Deportiva Jaime Aparicio R. Teléfono: 5566409-5566412 Fax 5566700
www.cali.gov.co